



JEFATURA DE LA OFICINA DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL
COORDINACIÓN DE GESTIÓN CIUDADANA
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA
DEPARTAMENTO DE VINCULACIÓN CIUDADANA

AVISO DE PRIVACIDAD

(Integral)

El Departamento de Vinculación Ciudadana de la Dirección de Atención Ciudadana de la Coordinación de Gestión Ciudadana de la Jefatura de la Presidencia Municipal del Municipio de Querétaro, con domicilio en Boulevard Bernardo Quintana, número 10000, Edificio Centro Cívico, Planta Baja Letra "E", Colonia Centro Sur, Delegación Josefa Vergara y Hernández, Municipio de Querétaro, Qro. C.P. 76090, es el **responsable del tratamiento de los datos personales que se proporcionen derivado del seguimiento de atención a los reportes remitidos mediante la Plataforma de trámites en línea del Estado de Querétaro**, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro y la demás normatividad que resulte aplicable.

Los datos personales que se recaban son (*dependiendo del trámite a realizar):

- 1) Nombre y apellido;
- 2) Domicilio;
- 3) medio para recibir notificaciones: correo electrónico o número telefónico (fijo o celular).

Con fundamento en los artículos 30, 31, 32, 33 y 44 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, 16, 38 y 39 de la Ley de Procedimientos Administrativos del Estado de Querétaro, el Acuerdo por el que se autoriza la Reestructura Orgánica de la Administración Pública Municipal, publicado en la Gaceta Oficial del Municipio de Querétaro 2021-2024 Año I, Número 1, de fecha 06 de octubre de 2021, el Código Municipal de Querétaro y el apartado 6.1.5 del Manual de Organización de la Jefatura de la Oficina de la Presidencia Municipal publicado en la Gaceta Oficial del Municipio de Querétaro 2021-2024 y el Registro Municipal de trámites y servicios que puede ser consultado en la página <https://tramitesgro.municipiodequeretaro.gob.mx/>

Para los siguientes fines:

- 1) Para el registro y captura en el Sistema SIEBEL (Programa informático que permite gestionar los reportes de atención ciudadana del Municipio de Querétaro), con fundamento en el punto 6.1.5.1 Manual de Organización de la Jefatura de la Oficina de la Presidencia Municipal publicado en la Gaceta Oficial del Municipio de Querétaro 2021-2024 y el Registro Municipal de trámites y servicios que puede ser consultado en la página <https://tramitesgro.municipiodequeretaro.gob.mx/>
- 2) Para canalizar su solicitud a las diversas dependencias y entidades competentes para su atención y resolución, de conformidad con los artículos 60 al 83 del Código Municipal de Querétaro y artículo 44 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro.
- 3) Para que esta Dirección pueda notificarle lo que corresponda al trámite de su solicitud, con fundamento en el artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- 4) Para preservar los documentos digitales de trámite de la solicitud, como parte de su archivo, con fundamento en el artículo 6º, inciso A, fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 13 y 17 fracciones II y V, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro.
- 5) Para orientarle y enviarle información de carácter publicitario, promocional y/o informativo de trámites, servicios y programas de interés del Municipio, con fundamento en el apartado 6.1.5.2.2 del Manual de Organización de la Jefatura de la Oficina de la Presidencia Municipal y 6.1.3.2 del Manual de Organización de la Coordinación General de Comunicación Social Municipal publicados en la Gaceta Oficial del Municipio de Querétaro 2021-2024
- 6) Para fines estadísticos, medición y evaluación. (Nota: Las estadísticas, mediciones y evaluaciones que se generen no vincularán la información general con datos que hagan identificables a los titulares), de conformidad con los apartados 6.1.5, 6.1.5.1 y 6.1.5.2 del Manual de Organización de la Jefatura de la Oficina de la Presidencia Municipal publicado en la Gaceta Oficial del Municipio de Querétaro 2021-2024.

Fundamento para el tratamiento de datos personales.

El fundamento para el tratamiento de datos personales: artículos 6 apartado A y 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 10, 11, 12, 16, 27, 37 y 78 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro, 62 y 111, 115 y 119 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro.

Ejercicio de los derechos ARCO:

Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Querétaro, ubicado en el edificio Centro Cívico, Basamento letra E, con domicilio en Boulevard Bernardo Quintana, número 10000, Colonia Centro Sur, Delegación Josefa Vergara y Hernández, C.P. 76090, o mediante la Plataforma Nacional de Transparencia (<https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>)

Transferencia de datos personales.

- Para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.
- Para hacer llegar datos de respuesta al Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, en seguimiento a trámites y/o servicios municipales derivado de peticiones turnadas a este Municipio a través de la Plataforma del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, con fundamento legal en el apartado 6.1.5 y 6.1.5.2.1 del Manual de Organización de la Jefatura de la Oficina de la Presidencia Municipal publicado en la Gaceta Oficial del Municipio de Querétaro 2021-2024.
- Cuando acontezca algún supuesto señalado en el artículo 16, 64 y 65 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro y 22 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Cambios al Aviso de Privacidad.

El presente Aviso de Privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones , derivado de nuevas disposiciones legales o administrativas o de otra índole, las cuales se harán de su conocimiento a través del formato "Aviso de Privacidad", consignado en la página de Internet del Municipio de Querétaro <https://www.municipiodequeretaro.qob.mx/avisosdeprivacidad/> y a través de los estrados del Departamento de Vinculación Ciudadana de la Dirección de Atención Ciudadana de la Coordinación de Gestión Ciudadana de la Jefatura de la Oficina de la Presidencia Municipal del Municipio de Querétaro ubicado en el domicilio señalado al inicio del presente documento.

Fecha de última actualización: Julio de 2022.

(*) El contenido del presente aviso de privacidad respecto a la información proporcionada respecto al trámite, requisitos, fines, fundamento legal para la solicitud de los datos personales y las transferencias de los datos personales, es responsabilidad del Departamento de Vinculación Ciudadana de la Dirección de Atención Ciudadana adscrita a la Coordinación de Gestión Ciudadana adscrita a la Jefatura de la Oficina de la Presidencia Municipal del Municipio de Querétaro.